

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Anuncio de 27 de mayo de 2024, de la Secretaría General de Formación Profesional y Tecnologías Avanzadas, por el que se notifica el trámite de audiencia adoptado en el procedimiento de elaboración del Proyecto de Decreto por el que se crea el centro «Principia» de Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada, sin efecto, la notificación personal a las personas interesadas que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en el procedimiento, por medio del presente anuncio se notifica a las mismas la concesión del trámite de audiencia en el procedimiento de elaboración del Proyecto de Decreto por el que se crea el centro «Principia» de Málaga.

- Asociación de Catedráticos de Instituto de Andalucía (ACIA).
- Confederación Regional de Asociaciones del Alumnado Sindicato de Estudiantes de Andalucía.
- Federación Provincial de Asociaciones del Alumnado Sindicato de Estudiantes de Málaga (FPAASE).
- Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA).
- Plena Inclusión Andalucía.
- Grupo Comunicar Colectivo Andaluz de Educación en Medios de Comunicación.
- Asociación Andaluza Hespérides.

Con el objeto de cumplimentar el trámite de audiencia y en virtud de lo establecido en el artículo 43.5 de la Ley 6/2006, de 24 octubre, de Gobierno de Andalucía, se comunica a las personas interesadas que el referido proyecto de decreto se encuentra a su disposición en la dirección:

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/normas-elaboracion.html>

para que, si lo estiman conveniente, manifiesten lo que convenga a sus intereses o a los de sus representados, a través de la remisión del correspondiente escrito a la Secretaría General de Formación Profesional y Tecnologías Avanzadas de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, 41092 Sevilla, disponiendo para ello de un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Las aportaciones, consideraciones o alegaciones que se deseen formular al citado proyecto de decreto se podrán realizar en formato digital y abierto en la dirección de correo electrónico, sgfpyta.cdefp@juntadeandalucia.es así como en formato papel, presentándose preferentemente en el registro general de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.

Sevilla, 27 de mayo de 2024.- La Secretaria General, María del Mar Rull Fernández.